



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 591

CASTRO, 09 de Septiembre de 2021.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°160 del 14.12.2020 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Oficio N°468 del 26.08.2021, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$17.225 por error involuntario en cancelación de licencia de conducir al Sr. LUIS ISMAEL BARRIENTOS AYAQUINTUY,

El error se debió a que se giró un trámite de renovación, cuando correspondía realizar un duplicado de licencia de conducir, ya que la licencia se encuentra vigente hasta el 15/07/2024 de conformidad a lo informado por la dirección de Tránsito de este municipio, se adjunta orden de ingreso municipal, donde se ve reflejado lo anterior antes descrito.

Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rpa

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Tránsito
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE